RESOLUCIÓN DE 26 DE DICIEMBRE DE 2008 DEL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA, POR LA QUE SE ADJUDICA DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS QUE TIENE POR OBJETO LA PUBLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL BOLETÍN QUINCENAL DE TEMAS EUROPEOS "EUROPA-EUSKADI" (EXPEDIENTE Nº 04EMK/04S/2009).

En virtud de la Resolución del 29 de octubre de 2008, del Secretario General de la Presidencia, se aprobó el Expediente núm. 04/04S/2009, que tiene por objeto la *"publicación y distribución del boletín quincenal de temas europeos "Europa-Euskadi""*, estableciéndose que el referido contrato se habría de adjudicar a tenor de los artículos 96 y 141 de la Ley de Contratos del Sector Público, mediante el procedimiento abierto, siendo su tramitación urgente. El importe global del contrato administrativo que comprende el expediente de referencia asciende a la cantidad de setenta mil quinientos euros (70.500 €), IVA incluido.

El anuncio de licitación se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco núm. 210 de 3 de noviembre de 2008, en orden a garantizar los principios de publicidad y de concurrencia. Dentro del plazo habilitado para la presentación de las ofertas, que concluyó el 18 de noviembre de 2008, los licitadores que a continuación se detallan, según el certificado de la oficina receptora, remitieron sus respectivas proposiciones:

FLASH COMPOSITION SL, IMPRENTA SACAL SL, GRÁFICAS LIZARRA SL. y GRÁFICAS ELKAR S. COOP.

Tras la calificación de la documentación aportada por las empresas y los empresarios licitadores en el Sobre "A", en orden a la acreditación de la capacidad para contratar y de las solvencias económica, financiera y técnica o profesional de los mismos, la Mesa de Contratación encontró correcta la correspondiente a las empresas GRÁFICAS LIZARRA SL. y ELKAR S. COOP. notificándose a las empresas FLASH COMPOSITON SL e IMPRENTA SACAL SL.. la necesidad de subsanación de la misma, cuestión ésta que ambas empresas sustanciaron en tiempo y forma.

Con fecha 28 de noviembre de 2008, la Mesa de Contratación de Lehendakaritza procedió a la apertura y a la lectura, en acto público, de las ofertas económicas admitidas.

Valoradas en base al único criterio que sirve de base para la adjudicación de este contrato, que es el criterio objetivo del precio, se acordó elevar al Órgano de Contratación, a tenor de los artículos 135 y 144 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, propuesta de adjudicación provisional del expediente de contratación a favor de la empresa FLASH COMPOSITON SL., por los precios unitarios que se adjuntan en anexo a esta Resolución.

PUNTUACIONES

	Precios por ejemplar y manipulado para envío	Precios elaboración de carpetas y manipulado para envío	Precios para distribución	TOTAL PUNTOS
FLASH COMPOSITION	35 puntos	3,75 puntos	4,50 puntos	43,25 puntos
IMPRENTASSACAL	25,25 puntos	1,75 puntos	2,75 puntos	29,75 puntos
GRAFICAS LIZARRA	18,25 puntos	6 puntos	4,25 puntos	28,50 puntos
ELKAR	9 puntos	6 puntos	3,50 puntos	18,50 puntos

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado la capacidad para contratar y la solvencia económica, financiera y técnica o profesional requeridas.

CONSIDERANDO que la cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que dispone que el órgano de contratación adjudicará provisionalmente el contrato a favor de la oferta globalmente más ventajosa para la Administración o declarará desierto el mismo, en el plazo máximo de dos meses contado a partir del acto de apertura de las ofertas económicas.

CONSIDERANDO que en las cláusulas 25 y 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación se establece que la elevación a definitiva de la adjudicación provisional no podrá producirse antes de que transcurran quince días hábiles desde el siguiente en que se publique aquella en un diario oficial o en el Perfil del Contratante del órgano de contratación, siendo este el plazo en el que los adjudicatarios deben acreditar haber constituido la garantía definitiva.

CONSIDERANDO las competencias que en materia de contratación administrativa me han sido atribuidas en base a lo dispuesto en el art. 6,1 i) del Decreto 187/2006, de 3 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional de la Presidencia del Gobierno - Lehendakaritza (BOPV 206; 27/10/2006).

RESUELVO

1. Adjudicar de forma definitiva el contrato que tiene por objeto la “Publicación y distribución del boletín quincenal de asuntos europeos “Europa-Euskadi””, Expediente núm, 04/04S/2009, en favor de la empresa FLASH COMPOSTION SL. por un importe de setenta mil quinientos euros (70.500 €), IVA incluido, para el ejercicio 2009 y por los precios unitarios contemplados en el anexo a esta Resolución, con un plazo de ejecución a contar desde el día 1 de enero de 2009 que y se prolongará hasta el día 31 de diciembre de 2009.

2. Publíquesa en el Perfil del Contratante del Órgano de Contratación y en los diarios oficiales que sea preceptivo.

3.- Formalícese el contrato en el correspondiente documento administrativo, dentro del plazo establecido en el artículo 140 de la LCSP, previa notificación de esta Resolución a todos los interesados con expresión del recurso que contra la misma proceda.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de diciembre de 2008

Fdo.: Jesús PEÑA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA

	Precios ofertados por ejemplar y manipulado para envío (IVA incluido)				
	Nº de páginas por ejemplar				
Nº ejemplares tirada	Hasta 24 pp.	Hasta 28 pp.	Hasta 32 pp.	Hasta 36 pp.	Hasta 40 pp.
Hasta 500	1.66	1.76	1.87	2.12	2.17
Hasta 600	1.56	1.66	1.77	2.02	2.07
hasta 700	1.46	1.56	1.67	1.92	1.97
hasta 800	1.36	1.46	1.57	1.82	1.87
hasta 900	1.26	1.32	1.43	1.72	1.77
hasta 1.000	1.16	1.24	1.35	1.62	1.67
hasta 1.100	1.06	1.16	1.27	1.51	1.56

Precios ofertados por elaboración de carpeta y manipulado para envío (IVA incluido)								
Nº de carpetas	500	600	700	800	900	1.000	1.100	
Precio/ unidad	4.52	4.50	4.48	4.46	4.44	4.42	4.40	

Precios ofertados para distribución (IVA incluido)						
Tipo de franqueo	**Carpeta: Paquete postal hasta 650 grs.**			**Calificación periódico hasta 230 grs.**		
	A la CAV	Otras CCAA	UE	A la C.A.V.	Otras CCAA	UE
Precio/ unidad	1.76	1.76	5.25	0.87	0.87	2.16